

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18569** VILLAGARCÍA SOL, S.L.

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 68/12 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Beatriz Laya Lorenzo en reclamación de cantidad contra Villagarcía Sol, S.L., se ha dictado decreto de fecha 24/05/2012, acordando la insolvencia de dichas empresas por importe total de 25.341,60 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente.

Pontevedra, 24 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120039731-1